	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA	**Código: FO-AD-26** **Versión: 10** **Fecha de Actualización: 13/11/2021**

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO _X__ **CONVENIO ___**	NÚMERO:	SGM-139-2022			
	FECHA:	29	junio	2022	
MODALIDAD:	Contratación directa – Contrato de Interventoría				
OBJETO: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el contrato de obras de rehabilitación y recuperación dentro de la calamidad pública declarada mediante el Decreto 394 de 2022.					
CONTRATISTA:	Beatriz Eugenia Barros Madrigal				
NIT	43.517.263-7				
REPRESENTANTE LEGAL	No aplica				
C.C.	No aplica				
VALOR INICIAL [$]:	Trescientos sesenta y cuatro millones de pesos M/L ($364.000.000) IVA Incluido.				
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses contados a partir del 16 de mayo de 2022, fecha en la que fue expedida la constancia escrita de la autorización impartida por el Municipio de Itagüí al contratista para iniciar la ejecución de las actividades contractuales.				
FECHA DE TERMINACIÓN	15/09/2022				
PRORROGA Nº 1: Acta Nº 1 modificatoria de adición en plazo	Dos (02) meses, contados desde el 16 de septiembre y hasta el 15 de noviembre de 2022, ambas fechas inclusive.		**Fecha**	15/09/2022	
PRORROGA Nº 2: Acta Nº 3 modificatoria de adición en plazo y valor	Un (1) mes y dieciséis (16) días, contados desde el 16 de noviembre y hasta el 31 de enero de 2023, ambas fechas inclusive.		**Fecha**	15/11/2022	
PRORROGA Nº 3: Acta Nº 4 modificatoria de adición en plazo	Un (1) mes, contado desde el 1 de enero y hasta el 31 de enero de 2023, ambas fechas inclusive.		**Fecha**	30/12/2022	
PRORROGA Nº 4: Acta Nº 6 modificatoria de adición en plazo y valor	Un (1) mes, contado desde el 1 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive.		**Fecha**	31/01/2023	
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PRÓRROGA	28/02/2023				
VALOR ADICIÓN Nº 1: Acta Nº 2 modificatoria de adición en valor	Ciento ochenta y dos millones de pesos ($182.000.000) IVA incluido.		**Fecha**	28/09/2022	
VALOR ADICIÓN Nº 2: Acta Nº 3 modificatoria de adición en plazo y valor	Ciento treinta y seis millones quinientos mil pesos M/L ($136.500.000)		**Fecha**	15/11/2022	
VALOR ADICIÓN Nº 3: Acta Nº 5 modificatoria de adición en valor	Noventa y un millones de pesos ($91.000.000) IVA incluido		**Fecha**	14/01/2023	
VALOR ADICIÓN Nº 4: Acta Nº 6	Noventa y un millones de pesos		**Fecha**	31/01/2023	

modificatoria de adición en plazo y valor	($91.000.000) IVA incluido		
VALOR TOTAL	Ochocientos sesenta y cuatro millones quinientos mil pesos ($864.500.000) IVA Incluido.		
FECHA DE SUSPENSIÓN N°	No aplica		
FECHA DE REANUDACIÓN N	No aplica		
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE REANUDACIÓN	No aplica		

INFORMACIÓN GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A	
N° PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: 21-44-101386794, Anexos 7 y 8 del 1 de febrero de 2023	**N° PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN: No aplica**
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	**BENEFICIARIO: No aplica**
ASEGURADO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	**ASEGURADO: No aplica**

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DEL: DD-MM-AAAA	AL: DD-MM-AAAA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 86.450.000,00	01/07/2022	30/06/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 172.900.000,00	30/11/2022	28/02/2028
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 43.225.000,00	01/07/2022	28/02/2026

Al revisar la garantía frente a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1082 de Mayo 26 de 2015 y concordantes, se:

APRUEBA __X___ NO APRUEBA _____

La póliza de Cumplimiento N° 21-44-101386794, Anexos 7 y 8 del 1 de febrero de 2023, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° NO APLICA, según lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015 que amparan el Contrato No SGM-139-2022 suscrito entre el Municipio de Itagüí y Beatriz Eugenia Barros Madrigal.

Observaciones:

La presente verificación del cumplimiento de la garantía se realiza con ocasión de la suscripción del Acta N° 6 modificatoria de adición en plazo y valor al contrato No SGM-139-2022 suscrita el 31/01/2023, la cual se realiza sin ningún requerimiento para el contratista.

NOTAS:

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de polizas

Datos de la póliza

Estado: Vigente

Número de póliza:	21-44-101386794	**Número de anexo:**	7
Fecha de expedición:	miércoles, 1 de febrero de 2023	**Ramo:**	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	MUNICIPIO DE ITAGUI	**Tomador:**	BARROS MADRIGAL BEATRIZ EUGENIA
Inicio de vigencia:	miércoles, 1 de febrero de 2023	**Fin vigencia:**	lunes, 31 de enero de 2028
Valor total asegurado:	$ 302.575.000		

SEGUROS DEL ESTADO Consulta de polizas

Datos de la póliza

Estado: Vigente

Número de póliza:	21-44-101386794	**Número de anexo:**	8
Fecha de expedición:	miércoles, 1 de febrero de 2023	**Ramo:**	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	MUNICIPIO DE ITAGUI	**Tomador:**	BARROS MADRIGAL BEATRIZ EUGENIA
Inicio de vigencia:	viernes, 1 de julio de 2022	**Fin vigencia:**	lunes, 28 de febrero de 2028
Valor total asegurado:	$ 302.575.000		

Nota 1: Tener en cuenta en la aprobación de la póliza de Responsabilidad civil extracontractual, los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.3.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: Tener en cuenta que NO SE PODRÁ SUSCRIBIR ACTA DE INICIO si la garantía no contiene como mínimo uno de estos elementos que la vinculen con el contrato como lo son: Las partes del contrato, el número del contrato o el objeto textual como figura en la cláusula de la minuta del contrato.

Nota 3: Es responsabilidad del supervisor del contrato velar que el contratista acate las observaciones realizadas en la presente verificación, que proceda a tramitar inmediatamente con la aseguradora las modificaciones pertinentes y que allegue a la Secretaría Jurídica los anexos que contienen dichos cambios para nuevamente verificar las condiciones de las garantías.

Nota 4: Una vez aprobadas las garantías el contratista deberá enviar copia de la aprobación de la póliza y del acta de inicio del contrato a la Aseguradora que haya expedido las pólizas, con el fin de tomar nota de la fecha de inicio del contrato y actualizar las vigencias de las garantías otorgadas (y/o cualquier otra corrección solicitada en el campo de observaciones).

Nota 5: La fecha de terminación del contrato será la indicada en el Acta de Inicio del Contrato suscrito y deberá coincidir con la anotada en la plataforma SECOP II.

Nota 6: En caso que el contratista o asociado sea un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá estar suscrita por el representante del mismo y deberá contener una nota aclaratoria que discrimine los integrantes y su respectivo porcentaje de participación.

Nota 7: En caso de requerirse corrección de la póliza, se le informa al contratista que tiene un plazo perentorio de quince (15) días hábiles, para vincular el documento con la corrección solicitada en la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Sistema Electrónico de Contratación Pública y enviar copia del documento escaneado al correo electrónico contratacionitagui@itagui.gov.co. Toda vez, que de no hacerlo en el término estipulado estará usted como contratista incurriendo en un incumpliendo con las obligaciones del contrato.

OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario Jurídico

SERGIO ADRIÁN GALLEGO VILLA
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica
Elaboró / Proyectó

Fecha de verificación: 7 de enero de 2023